

FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL
NIT: 901662092-6

ACTA No. 1 REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2025, se reunió la Asamblea General de la Fundación Pangea Etno Cultural conforme a la convocatoria realizada por el señor Jimmy Alexander Guerrero Caro el día 22 de enero del 2025, conforme a los estatutos y a la ley.

Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Asamblea General:

JIMMY ALEXANDER GUERRERO CARO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1019017805	BOGOTÁ
NICOLLE JULIANA MARTINEZ FORERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1010006644	BOGOTÁ

Los miembros de la Asamblea General aprueban el siguiente orden del día:

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión*
- 2. Verificación del quórum*
- 3. Aprobación del informe de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024*
- 4. Aprobación de los estados financieros y de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024*
- 5. Proyecto de destinación de excedentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024*

Desarrollo

1. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se eligió por unanimidad a **JIMMY ALEXANDER GUERRERO CARO** con **C.C. 1019017805** de **BOGOTÁ** como Presidente de la reunión y al Señora **NICOLLE JULIANA MARTINEZ FORERO** con **C.C. 1010006644** de **BOGOTÁ** como secretaria de la reunión.

2. Verificación del quórum

El presidente de la reunión verifica el quórum, estando presentes el 100% de los miembros que conforman la Asamblea General de la fundación.

3. Aprobación del informe de gestión del 25 de noviembre al 31 de diciembre del 2022

La Asamblea General aprueba por unanimidad el informe de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, realizado por el señor Jimmy Alexander Guerrero Caro, representante legal y la representante legal suplente, Nicolle Juliana Martínez Forero, de la Fundación Pangea Etno Cultural.

4. Aprobación de los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

La Asamblea General aprueba por unanimidad los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, realizado por el señor Manuel Arturo Peña Guerrero con número de cédula 86.088.746, con número de tarjeta profesional T.P 207838-T, y firmado por el señor Jimmy Alexander Guerrero Caro con número de cédula 1019017805, representante legal de la Fundación Pangea Etno Cultural.

5. Proyecto de destinación de excedentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Monto total del excedente: \$119.039.154

Área / Actividad	Porcentaje (%)	Monto (\$)
Investigación de problemáticas sociales, económicas, tecnológicas y culturales	25%	29.759.788,50
Desarrollo de metodologías de recolección de información de opinión pública	20%	23.807.830,80
Programas de promoción de participación social	15%	17.855.873,10
Observatorio de participación ciudadana	15%	17.855.873,10
Divulgación y comunicación de iniciativas de impacto social	10%	11.903.915,40
Creación de contenido educativo y cultural	10%	11.903.915,40
Fondo de contingencia y sostenibilidad	5%	5.951.957,70
Total	100%	119.039.154,00

La distribución del excedente se ha definido en función de los objetivos estratégicos de la Fundación Pangea Etno Cultural, garantizando que los recursos contribuyan al mantenimiento y desarrollo de sus actividades misionales. A continuación, se presenta la justificación de cada asignación:

- **Investigación de problemáticas sociales, económicas, tecnológicas y culturales (25%):** Permite obtener datos y generar diagnósticos que servirán de base para diseñar estrategias y programas efectivos en beneficio de la ciudadanía.
- **Desarrollo de metodologías de recolección de información de opinión pública (20%):** Diseño de estrategias de diagnóstico e intervención social integral de necesidades comunitarias alineadas con políticas públicas existentes.
- **Programas de promoción de participación social (15%):** Se destinan recursos para fortalecer las competencias de nuevos actores sociales, políticos y comunitarios, asegurando un impacto sostenible en el tiempo.

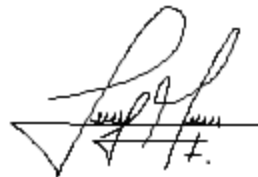
- **Observatorio de participación ciudadana (15%):** El Observatorio de Participación Ciudadana produce y difunde información sobre las dinámicas y tendencias de participación en el país, que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.
- **Divulgación y comunicación de iniciativas de impacto social (10%):** La difusión de los resultados de los proyectos es clave para sensibilizar a la población y generar mayor incidencia en la toma de decisiones.
- **Creación de contenido educativo y cultural (10%):** Se destinarán fondos para la producción de material pedagógico, digital y audiovisual que apoye la formación y promoción de la cultura ciudadana.
- **Fondo de contingencia y sostenibilidad (5%):** Se garantiza una reserva que permita afrontar eventualidades financieras o emergencias operativas sin afectar la continuidad de las actividades.

Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura, aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes además de contar con el 100% de los votos del quorum.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes enero de 2025.



JIMMY ALEXANDER GUERRERO CARO
Presidente
C.C. 1019017805



NICOLLE JULIANA MARTINEZ FORERO
Secretaria
C.C. 1010006644